

SEPARATA TECNICA DIGITAL

SALTA, SETIEMBRE - OCTUBRE 2007 - AÑO 13 – NUMERO 75

SECRETARIA TÉCNICA

- | | |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Pág. 2 | Legislación Nacional y Provincial al alcance de quien la necesite - CIB |
| Pág. 3 | Reglamento de la Ley de Administración Financiera y Sistema de Control del Sector Público Nacional - Decreto Nacional N° 1.344/07 |
| Pág. 3 | Comienza a Operar el Registro Nacional de Sociedades |
| Pág. 4 | Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Salta - Serie Histórica y Enero a Setiembre 2007 |
| Pág. 4 | Financiamiento de Partidos Políticos <ul style="list-style-type: none">➤ Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos N° 25600➤ Acordada N° 2/2003 de la Cámara Nacional Electoral➤ Acordada N° 58/2002 de la Cámara Nacional Electoral➤ Artículos sobre la Legislación para el Financiamiento de los Partidos Políticos y sus Registros Contables |
| Pág. 5 | Actuación Profesional en el Ámbito Judicial |
| Pág. 6 | Los Certificados de Empleo deberán bajarse de Internet |
| Pág. 6 | Nota de FACPCE al Banco Central de la República Argentina sobre Reglamentaciones del BCRA que no están de acuerdo con Normas Legales Provinciales que regulan existencia de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas |
| Pág. 7 | Jurisprudencia |
| Pág. 11 | Modelos de Informes, Certificaciones y Otros. <ul style="list-style-type: none">➤ Informe Especial sobre Proyección Financiera para estimar el Lucro Cesante➤ Certificación sobre Cumplimiento Art. 44 del Código de Comercio➤ Informe sobre Cumplimiento de la Exigencia del Art. 31 de la Ley 19.550 |
| Pág. 15 | Nómina de Peritos Contadores sorteados. Período 01-09-2007 al 31-10-2007 |
| Pág. 18 | Nómina de Síndicos Contadores sorteados. Período 01-09-2007 al 31-10-2007 |
| Pág. 18 | Leyes, Decretos y Disposiciones Nacionales. |
| Pág. 22 | Leyes, Decretos y Disposiciones Provinciales. |
| Pág. 24 | Ordenanzas, Decretos y Disposiciones Municipales. |

LEGISLACIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL AL ALCANCE DE QUIEN LA NECESITE - CIB

Un 60% de las consultas realizadas al Centro de Información Bibliográfica del CPCES se refieren al pedido de legislación vigente. Los profesionales en Ciencias Económicas necesitan estar actualizados diariamente de lo que se legisla ya sea a nivel Nacional o Provincial. Anteriormente se satisfacía la demanda a través de los Boletines Oficiales por medio de copias. Esto quedó superado cuando se empezó a subir esta información a la web y actualmente es muy sencillo encontrar todo lo que se necesita (salvo algunas excepciones principalmente a nivel provincial) por medio de las páginas web adecuadas.

En este tercer trabajo que se pone a consideración de los matriculados, se presenta una guía con las direcciones más significativas que pueden ayudar a que la búsqueda sea más ágil y rápida. También se reseñan los sistemas a los cuales el Consejo está suscripto y que proporcionan información relacionada.

Legislación Nacional

<http://www.infoleg.gov.ar>

La página que todo profesional tiene que tener en mente cuando busca Leyes, Decretos, Resoluciones, Disposición, etc. es la del Ministerio de Economía a través del Infoleg (Información Legislativa), Esta es una base de datos gratuita on line sobre legislación referenciada respecto de sus modificaciones, reglamentaciones y/o normas complementarias, se encuentra la información a texto completo desde Mayo de 1997. Se actualiza diariamente con la información suministrada por el Boletín Oficial de la Nación.

<http://www.boletinoficial.gov.ar/>

En este sitio se puede consultar el Boletín Oficial de la República Argentina del día en forma GRATUITA, en sus tres secciones: Legislación y Avisos Oficiales; Comerciales y Judiciales y Contrataciones del Estado, como así también los Anexos no publicados en la edición gráfica. El servicio gratuito permite la visualización del Diario del día y los Anexos en formato PDF (Documento de Formato Portable), y su impresión. Por medio de la suscripción paga se puede acceder al archivo de todo lo publicado por el Organismo.

<http://www.saij.jus.gov.ar/>

SAIJ - Sistema Argentino de Informática Jurídica - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación,

Encontramos aquí Leyes generales vigentes, actualizadas desde el año 1853 hasta la fecha, y Decretos Leyes en texto completo. Normas derogadas, sin eficacia y de alcance particular, en forma referencial.

A partir del 1º de enero del 2004 se incorporan a la Base de Datos todas las leyes con texto completo sin excepción. El SAIJ garantiza la oficialidad de los textos normativos que ofrece. Los textos de las leyes y decretos nacionales que se analizan, ordenan e ingresan a la base de datos son tomados del Boletín Oficial y actualizados diariamente.

<http://www.afip.gov.ar/>

Administración Federal de Ingresos Públicos

Ningún Profesional en Ciencias Económicas puede desconocer esta página ya que la mayoría de los trámites hoy en día se tramitan por la misma. Además se brinda un servicio de búsqueda a través de la Biblioteca Electrónica <http://biblioteca.afip.gov.ar/> de Normativa tal como Leyes, Decretos, Resoluciones, Resoluciones Generales, Decisiones Administrativas, Circulares, Notas Externas, etc.

http://www.elsitiodelderecho.dtj.com.ar/leg_arg.htm#lega

Se sugiere visitar este sitio en su Sección Legislación Argentina.

Legislación Provincial

<http://www.camdipsalta.gov.ar>

Para buscar Leyes de la Provincia de Salta nada mejor que la página de la Cámara de Diputados de la Provincia. Aquí encontramos una extensa base de legislación que incluye leyes a texto completo desde el año 1855. El sistema de búsquedas se desarrolla por períodos y consta de un Mapa de

Leyes con un índice completo desde donde se accede directamente. También se puede consultar la Constitución y los Códigos Provinciales.

<http://www.saij.jus.gov.ar/>

SAIJ - Sistema Argentino de Informática Jurídica - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación,

Además de la información ya referenciada, esta página da acceso a la búsqueda de:

- Leyes vigentes en texto completo, actualizadas por las provincias que integran la Red Nacional de Información Jurídica. Normas derogadas, sin eficacia y de alcance particular, en forma referencial.
- Decretos reglamentarios de leyes provinciales vigentes, y decretos de necesidad y urgencia provinciales con su texto completo ordenado y actualizado provisto por organismos integrantes de la Red Nacional de Información Jurídica.
- Resoluciones generales de la Administración Federal de Ingresos Públicos, publicadas en Boletín Oficial a partir del año 2001 en texto ordenado, actualizado y con la incorporación de los textos históricos no vigentes de los artículos modificados. (Consultable únicamente con la interfase avanzada)
- Texto completo de los dictámenes de las asesorías legales, de técnica tributaria y de los recursos de la seguridad social más importantes publicados a partir de la creación del organismo. Esta información es actualizada por el mismo organismo productor.

Como siempre destacamos también el valioso aporte de las suscripciones pagas a las que el CIB está suscripto como las bases de datos de las editoriales ERREPAR (www.errepar.com) y LA LEY (www.laleyonline.com), SIL (Sistema de Información Laboral) y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA www.boletinoficialsalta.gov.ar, en las que podemos hacer búsquedas de Legislación Nacional y Provincial.

Para acceder a estas bases el CIB pone a disposición de sus matriculados un equipo instalado a tal fin donde realizar las búsquedas personalmente. También puede acceder a ellas mandando un correo electrónico a biblioteca@cpcesla.org.ar especificando los datos precisos de lo que se busca y por el mismo medio serán enviados.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMA DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

DECRETO NACIONAL Nº 1.344/07

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/317/dec_1344.doc

COMIENZA A OPERAR EL REGISTRO NACIONAL DE SOCIEDADES

La Resolución General 2325/2007-AFIP y 5/2007-IGJ (BO 24/10/2007) fija el procedimiento para las nuevas Sociedades que se deban inscribir en la IGJ y AFIP. Necesidad de contar previamente con CLAVE FISCAL especial. Vigencias diferenciales según las diversas jurisdicciones.

Artículo completo disponible en CIB - Centro de Información Bibliográfica

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LA
CIUDAD DE SALTA
SERIE HISTÓRICA Y ENERO A SETIEMBRE 2007**

Serie Histórica

Año 2007: Enero - Febrero - Marzo - Abril - Mayo - Junio - Julio - Agosto - Setiembre

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Excell (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/319/ipc.zip>

FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

➤ **Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 25600**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Excell (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/318/ley_25600.doc

➤ **Acordada Nº 2/2003 de la Cámara Nacional Electoral**

Incluye Plan de Cuentas uniforme para Partidos Políticos, Confederaciones y Alianzas

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Excell (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/318/acordada_2.doc

➤ **Acordada Nº 58/2002 de la Cámara Nacional Electoral**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Excell (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/318/acordada_58.doc

➤ **Artículos Sobre La Legislación Para El Financiamiento De Los Partidos Políticos Y Sus Registros Contables**

"Nueva legislación para el financiamiento de los partidos políticos " SANCHEZ BROT, LUIS
(Profesional & Empresaria)

" La transparencia de los partidos políticos a través de sus registros contables" SANCHEZ BROT,
LUIS (Profesional y Empresaria)

Disponibles en CIB

ACTUACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO JUDICIAL.

➤ DE INTERÉS PARA PERITOS

En los autos caratulados: "HYDRO AGRI ARGENTINA S.A. C/ DROVET S. A. S/ ORDINARIO" Expediente N° 84040, que se tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10 Secretaria N° 20, ante la inactividad de las partes durante 7 meses, habida cuenta de la presentación del Informe Pericial debidamente notificado, la perito realiza una presentación solicitando: **Que atento al estado de las actuaciones por la inactividad de las partes, que podría implicar la existencia de un acuerdo extrajudicial, vengo a solicitar que se intime a ambos litigantes a manifestar en el plazo que V.S. determine, si continúan o no con el proceso bajo apercibimiento, en caso de silencio, de regular los honorarios de esta perito contadora.**

En los autos principales el Juez se expide: "... Desde la última actuación que impulsó el procedimiento transcurrió el plazo previsto por el Cpr.: 310:1 sin que efectuaran actos impulsorios de estas actuaciones. Por ello se declara operada la caducidad de instancia; con costas a la parte iniciadora del proceso. Notifíquese por Secretaria a las partes- Firmado HECTOR OSVALDO CHOMER JUEZ".

En el Cuaderno de prueba de la Actora, se dictó la siguiente RESOLUCIÓN: "... 1- Desestímese la intimación a las partes solicitada y estése a lo dispuesto en el día de la fecha en los autos principales 2- en atención a lo solicitado y estado de autos corresponde hacer lugar al pedido de regulación de honorarios. Para ello se tomará como base el monto que surge de la pericia. Consecuentemente y habida cuenta la naturaleza, complejidad, extensión y mérito de la labor desarrollada en autos por el informe pericial presentado en fs. 7/10 y 29/33, regulo los honorarios de la perito contadora, en la suma de pesos novecientos catorce (\$ 914); conf. y decreto-ley 16638/57: 3 y 4....".

Apelada la regulación de honorarios por la parte actora, la SALA "E" DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL se expide:

Comentarios: Merece destacarse el reconocimiento y respeto a la labor del profesional en Ciencias Económicas. Se produce el impulso de las actuaciones por la perito contadora. Se tomó como base regulatoria el monto reclamado en la demanda más los intereses calculados por la perito contadora en su Informe Pericial.

➤ SÍNDICOS CONCURSALES. ADECUACIÓN DE HONORARIOS MÍNIMOS

Consejo, con fecha 16 de julio, se dirigió al presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial con relación a la adecuación del parámetro para regular los honorarios de los síndicos concursales, que fija un mínimo relacionado con el sueldo del secretario de primera instancia.

Como respuesta, con fecha 6 de agosto, la Cámara remitió copia del informe de fecha 20 de julio de 2007, elaborado por la Habilidad del fuero.

De él surge que, a partir del 1º de junio del corriente año, los haberes de secretario de juzgado ascienden a la suma de \$ 5.148,19.

De acuerdo con el importe mencionado, la actualización de los honorarios mínimos es la siguiente:

- Concursos preventivos (art. 266): \$ 5.148,19 x 2= \$10.296,38
- Quiebras (art. 267): \$ 5.148,19 x 3= \$ 15.444,57

**LOS CERTIFICADOS DE EMPLEO
DEBERÁN BAJARSE DE INTERNET**

Los empleadores deberán "bajar" la certificación de los aportes y servicios que soliciten sus empleados de la página de Internet de la ANSeS o de la AFIP. La Resolución involucra a más de medio millón de empresas registradas ante la AFIP y la Seguridad Social. Así, en base a las declaraciones juradas presentadas por los empleadores, el sistema informático de esos organismos oficiales generará el certificado correspondiente. Y en el caso de que hubiera períodos no declarados, el empleador deberá presentar una declaración jurada rectificativa, pagando los eventuales aportes no ingresados. Esta novedad figura en la Resolución 641/07 de la ANSeS, publicada ayer en el Boletín Oficial. La norma específica que esta disposición entrará en vigencia a partir del primer día del mes siguiente en que el sistema esté operativo. Se estima que el esquema va a estar en funcionamiento a partir de diciembre.

Si ud. desea consultar el texto completo puede descargarlo
en:<http://www.clarin.com/diario/2007/10/18/elpais/p-02201.htm>

**NOTA DE FACPCE AL BANCO CENTRAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA SOBRE REGLAMENTACIONES
DEL BCRA QUE NO ESTÁN DE ACUERDO CON NORMAS
LEGALES PROVINCIALES QUE REGULAN EXISTENCIA
DE LOS CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Ciudad de Buenos Aires, 16 de agosto de 2007

Sr. Presidente del
Banco Central de la República Argentina
Dr. Martín Redrado
S/D

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de poner en su conocimiento la situación que se plantea en relación a determinadas reglamentaciones del BCRA, que no se encuentran de acuerdo con normas legales provinciales que regulan la existencia de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Las mencionadas reglamentaciones son:

A) Comunicación A 1061 - Principales deudores de las entidades financieras.

Sección 4.1. Indica que las informaciones que suministren los clientes deberán estar certificadas por contador público y su firma autenticada por el correspondiente Consejo Profesional.

Este 1º párrafo está de acuerdo con las normas legales provinciales que regulan la actividad y funcionamiento de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Sin embargo, a continuación se indica "excepto cuando su deuda total con la entidad sea inferior a \$ xx".

Este último aspecto es el que solicitamos sea excluido, toda vez que para asegurar el respaldo profesional de la información que las entidades financieras toman como base para diferentes relaciones con sus clientes, es indispensable la participación de un Contador Público y del respectivo Consejo Profesional.

B) T-gracre 5111 - Graduación del crédito - TO al 31-12-05

Sección 5.1.1.1. Intervención profesional.

Se indica que las sociedades anónimas deben presentar estados contables con dictamen de auditor externo y legalización del correspondiente Consejo Profesional.

Luego se indica para las personas jurídicas de otras clases y físicas que deben presentar Estados con certificación de contador público.

Es decir que expresamente se permite que los estados contables no estén con la firma certificada por el Consejo Profesional.

Estos aspectos son contrarios a las normas legales de creación de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Así en las normas legales relacionadas con la profesión de Contador Público, encontramos: Ley Nº 20488 - Normas referentes al ejercicio de las profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas - Título II- De los Consejos Profesionales

Artículo 19: En la CAPITAL FEDERAL, TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR y en cada una de las provincias que así lo dispusiere funcionará un Consejo Profesional de los graduados a que se refiere el artículo 1.

Artículo 21: Corresponderá a los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas dentro de sus respectivas jurisdicciones:

.... i) Certificar las firmas y legalizar los dictámenes expedidos por los profesionales matriculados cuando tal requisito sea exigido.

Ley Provincial XIV-0363-2004 (5691R) provincia de San Luis (por citar una de ellas)

Art. 10: Los dictámenes o certificaciones de cualquier naturaleza emitidos por graduados en Ciencias Económicas destinados a ser presentados ante los poderes y entidades públicas nacionales, provinciales, municipales y particulares, mixtas o privadas, requerirán la previa intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis, a los efectos de la certificación habilitante de la firma del profesional actuante y de verificar el cumplimiento de las normas técnicas y reglamentarias vigentes referidas al ejercicio de la profesión.

Asimismo, cabe destacar que la jurisprudencia en relación a la falta de certificación de EECC por parte de un Consejo Profesional de Ciencias Económicas, así lo ha receptado: Resolución Judicial dictada por la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, Sala II, en Expte. Nº 7511/04 "Sumarísimo por impugnación de decisión asamblearia - medida cautelar innovativa: Colegio Médico de Jujuy c/Sanatorio Santa María SA", entre otros.

Por lo expuesto, solicitamos al Sr. Presidente, la modificación de las citadas reglamentaciones, exigiendo que toda información financiera (que es resorte de los Contadores Públicos según la Ley 20.488) sea certificada por este profesional y su firma certificada por el correspondiente Consejo Profesional, sin excepciones.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle con atenta consideración.

Dr. Miguel A. Felicevich
Presidente

JURISPRUDENCIA

- **Contrato de trabajo. Viajantes de comercio. Tope indemnizatorio aplicable. Libre opción del trabajador entre el C.C.T del propio régimen y el de la actividad principal del establecimiento. Seguí Jorge Eduardo c/Smithkline Beecham Argentina S.A. s/diferencias de salarios, C.N.A.T, Sala I.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/311/jurisprudencia_j_2960.doc

- **Concursos y quiebras. Proceso de verificación. Prescripción. Improcedencia. Opinión tardía del síndico. Nef S.R.L s/quiebra s/incidente, C.N. Com., Sala B.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/311/jurisprudencia_j_2961.doc

- **Sociedades. Acciones. Distribución de dividendos. Derechos de los accionistas. Requisitos para su distribución. Derechos y obligaciones. Existencia de ingresos. Kahl Amalia Lucía c/Degas S.A. s/sumario, C.N.Com., Sala E.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/311/jurisprudencia_j_2962.doc

- **Concursos y quiebras. Proceso de verificación. Asociación. Generalidades. Arancel por cada acreedor. Protección Privada de Salud S.A. s/quiebra s/incidente de revisión (por Asociación de Anestesiología), C.N.Com., Sala A.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/312/jurisprudencia_j_2963.doc

- **Concursos y quiebras. Acuerdo preventivo extrajudicial. Homologación. Crédito en dólares. Aplicación del régimen de pesificación. Senega Jorge E. s/concurso preventivo s/incidente de apelación (promovido por el fallido), C.N.Com., Sala A.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/312/jurisprudencia_j_2964.doc

- **Concursos y quiebras. Proceso de verificación. Secreto fiscal. Causas diversas. Principios que prevalecen al orden público concursal. Erke S.R.L. s/quiebra s/incidente de revisión (por Zelarrayan María), C.N.Com., Sala A.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/312/jurisprudencia_j_2965.doc

- **Impuesto al valor agregado. Exenciones. Transporte de pasajeros. Internacional. Servicios conexos. Contartese y Cía. S.R.L. (T.F. 18176-I) c/D.G.I., C.N.C.A., Sala I.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/313/jurisprudencia_j_2966.doc

- **Impuestos internos. Importación de automóviles. Tasa diferencial. Autolatina Arg. S.A. c/D.G.I. (ex 209/920) s/Dirección General Impositiva, C.N.C.A., Sala I.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/313/jurisprudencia_j_2967.doc

- **Impuesto a las ganancias. Deducciones. Gastos realizados en el extranjero. Prueba. Documentos internos. Empresas vinculadas. J. Walter Thompson Argentina S.A. (T.F. 11340-I) c/D.G.I., C.N.C.A., Sala I.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/313/jurisprudencia_j_2968.doc

- **Impuesto a las ganancias. Beneficiarios del exterior. Base imponible. Determinación de oficio. Retenciones no practicadas. Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A. s/recurso de apelación, T.F.N., Sala A.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/314/jurisprudencia_j_2982.doc

- **Impuesto sobre los combustibles líquidos. Ventas omitidas o no declaradas. Presunciones. Remitos observados. Valuación. Distribuidora Accirel S.R.L. s/recurso de apelación, T.N.F., Sala A.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/314/jurisprudencia_j_2983.doc

- **Impuesto a las ganancias. Deducciones no admitidas. Deudores incobrables. Ajuste de valuación. Amortizaciones. Gastos de conservación. Intereses presuntos. Trainmet Seguros S.A. s/recurso de apelación, T.F.N., Sala D.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/314/jurisprudencia_j_2998.doc

- **Impuesto a las ganancias. Deducciones no admitidas. Recurso de aclaratoria. Trainmet Seguros S.A. s/recurso de apelación, T.F.N., Sala D.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/315/jurisprudencia_j_2999.doc

- **Contrato de trabajo. Presunción de su existencia. Relación de dependencia. Profesional independiente. Locación de servicios. Cozza Liliana c/Instituto Superior de Otorrinolaringología S.A. s/despido, C.N.T.A., Sala V.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/315/jurisprudencia_j_3000.doc

- **Contrato de trabajo. Indemnizaciones por antigüedad. Inconstitucionalidad. Procedencia. Pricolo Carlos Carmelo c/Cartonex Bernal S.A. y Otro s/despido, S.C.J. P.B.A.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/315/jurisprudencia_j_3009.doc

- **Concursos y quiebras. Facultades del juez. Inapelabilidad de las resoluciones. Categorización de acreedores. Martinenghi Marcelino Roque y Otro s/concurso preventivo, C.A.C.C. Azul.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/316/jurisprudencia_j_3010.doc

- **Provincia de Córdoba. Municipios. Potestad tributaria. Contribución sobre la actividad comercial. Inexistencia de establecimiento en el ámbito jurisdiccional del municipio. Bayer S.A. c/Municipalidad de Córdoba, C.C.A. Córdoba 1ra.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/316/jurisprudencia_j_3002.doc

- **Contrato de trabajo. Relación de trabajo. Relación de dependencia. Inexistencia. Directores técnicos de fútbol. López Juan José y Otros c/Instituto A. Central C.B.A. s/recurso de casación, T.S.J. Córdoba, Sala Laboral.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/316/jurisprudencia_j_3004.doc

- **Contrato de trabajo. Sanciones disciplinarias. Requisitos de validez. Delegado gremial. Procedimiento conciliatorio previo. Correa Gustavo Adolfo c/OTIS Argentina S.A. s/suspensión, S.C.J. Mendoza.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/317/jurisprudencia_j_3005.doc

- **Concursos y quiebras. Regulación de honorarios complementarios. Improcedencia. Carbometal S.A. y C. s/quiebra, S.C.J. Mendoza.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/317/jurisprudencia_j_3006.doc

- **Concursos y quiebras. Proceso de verificación. Revisión de la resolución judicial. Créditos por impuestos y tasas. Intereses moratorios. Colalongo S.A. s/quiebra, C.A.C. Neuquén.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/317/jurisprudencia_j_3007.doc

- **Contrato de trabajo. Extinción por despido. Pérdida de confianza. Carga de la prueba. Valoración de la injuria. Cornu Pablo Guillermo c/Jumbo Retail Argentina S.A. s/despido, C.A.C. Neuquén, Sala II.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/318/jurisprudencia_j_3008.doc

- **Procedimiento tributario. Defraudación. Facturas apócrifas emitidas por un proveedor. Declaraciones juradas rectificativas. Responsabilidades penales. Multa por omisión de pago de impuestos. Graduación. Tecnicom S.R.L. s/recurso de apelación, T.F.N., Sala A.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/318/jurisprudencia_j_2820.doc

- **Procedimiento tributario. Determinación de oficio. Vista. Plazo de contestación. Bloqueo fiscal. Nulidad. Régimen especial de fiscalización. Presunción de exactitud. Denuncia penal. Transportes Automotores Plusmar S.A. s/apelación, T.F.N., Sala B.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/318/jurisprudencia_j_2821.doc

- **Procedimiento tributario. Sanciones. Omisión de impuestos. DD.JJ. Inexacta. Verificación administrativa. Responsabilidad del declarante por el gravamen. Infracción de tipo material consumada. Error excusable. Swede S.A. s/apelación, T.F.N., Sala B.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/319/jurisprudencia_j_2822.doc

- **Procedimiento tributario. Representación y patrocinio. Personería. Personas autorizadas para actuar en causas judiciales. Inscripción en la respectiva matrícula. Presentaciones formales. Resero S.A. s/apelación, T.F.N., Sala B.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/319/jurisprudencia_j_2823.doc

- **Impuesto a las ganancias. Beneficiarios del exterior. Transferencia de tecnología. Retenciones con carácter de pago único y definitivo. Presunciones fijas. Doble imposición internacional. Accenture S.A. s/recurso de apelación, T.F.N., Sala B.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en:

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/319/jurisprudencia_j_2824.doc

MODELOS DE INFORMES, CERTIFICACIONES Y OTROS

- **INFORME ESPECIAL SOBRE PROYECCIÓN FINANCIERA PARA ESTIMAR EL LUCRO CESANTE**

Señores
Presente

En mi carácter de auditor independiente, he examinado la información financiera prospectiva, representada por la proyección financiera de la Unidad (Dominio) afectada a servicios en línea

....., por el período comprendido entre los días al la que es inicialada por mi a los efectos de su identificación adecuada.

Responsabilidad de la gerencia

La gerencia es responsable por la proyección financiera, incluyendo los datos relevados, con los cuales se realizaron los cálculos.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la información financiera prospectiva (proyección financiera), basando mi informe en las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aplicables a los trabajos de Investigaciones Especiales.

Propósito y restricciones

La proyección ha sido preparada por el ente con el propósito de estimar el lucro cesante originado como consecuencia del ocurrido en jurisdicción de la provincia de La proyección ha sido confeccionada teniendo en cuenta la cantidad de viajes que realizaba mensualmente la unidad afectada a la línea, antes delConsecuentemente, los lectores están prevenidos que esta proyección puede no ser apropiada para otros propósitos que el descripto anteriormente.

Dictamen

En base a mi examen de la evidencia que respalda los cálculos en mi opinión la proyección está preparada razonablemente sobre la base de los datos relevados y presentada de acuerdo con las normas contables profesionales.

Lugar y fecha.

➤ **CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO ART. 44 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señor
Presidente del Directorio
Presente

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Contador Público independiente, me dirijo a Ud., a efectos de satisfacer vuestro requerimiento, de CERTIFICACIÓN sobre el “cumplimiento del Art. 44 del Código de Comercio” por parte de, a solicitud de

A. Antecedentes

1) Art. 44 - C. de C.

“Los comerciantes, además de los que en forma especial impongan este Código u otras leyes, deben indispensablemente llevar los siguientes libros: 1º Diario; 2º Inventario y Balances.

Sin perjuicio de ello el comerciante deberá llevar, los libros registrados y la documentación contable que correspondan a una adecuada integración de un sistema de Contabilidad y que le exijan la importancia y la naturaleza de sus actividades de modo que de la Contabilidad y documentación resulten con claridad los actos de su gestión y su situación patrimonial”.

2) Libros de

La empresa, lleva, al día de la fecha, los siguientes libros:

a) De Contabilidad (Obligatorio - Art. 44 C. de C.)

- Diario General: por medios computarizados. Autorizado por el Registro Público de Comercio con fecha .../.../.....
- Inventarios y Balances N° 1: habilitado por el Registro Público de Comercio con fecha .../.../.....

b) De Contabilidad (Auxiliares de los principales)

- Mayor General (Principal - no obligatorio para el Art. 44 del C. de Comercio): de hojas móviles, no autorizado por el Registro Público de Comercio.
- Libro IVA Compra: autorizado el .../.../..... por el Registro Público de Comercio
- Libro IVA Ventas: autorizado el .../.../.....por Registro Público de Comercio
- Planillas / Subdiarios de Caja Ingreso y Egresos sin rubricar.
- Libros de Cuenta Corriente de Bancos, sin rubricar.
- Libro de Registro de Personal en relación de dependencia N° autorizado por el Ministerio de Trabajo.

c) Obligatorios para Sociedades Anónimas no incluidas en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales

- Libro Registro de Acciones N° 1: habilitado por el Registro Público de Comercio el .../.../.....
- Libro de Actas de Asambleas N° 1: habilitado por el Registro Público de Comercio el .../.../.....
- Libro de Actas de Directorio N° 1: habilitado por el Registro Público de Comercio el .../.../.....

B . Certificación

En virtud de los elementos analizados precedentemente, **CERTIFICO** que, los libros exigidos por el Art. 44 del Código de Comercio y los exigidos para sociedades anónimas que no están incluidas en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la empresa, son llevados en forma técnicamente CORRECTA (en lo que hace a sus aspectos de FONDO) y de acuerdo a las FORMALIDADES legales exigidas, con las limitaciones admitidas por el Art. 61 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, en cuanto establece que “podrá prescindirse del cumplimiento de las formalidades del Art. 53 de C. de C. para llevar los libros, en la medida que el Registro Público de Comercio, autorice la sustitución de los mismos por medios mecánicos u otros”.

Dadas las características de la empresa, la importancia y la naturaleza de sus actividades, el Sistema de Información Contable existente en, le da a ésta, el carácter de ORGANIZADA E INTEGRADA.

Se expide la presente, en, a los días del mes dede

➤ **INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA EXIGENCIA DEL ART. 31 DE LA LEY 19.550**

En mi carácter de Contador Público independiente emito el presente informe, a pedido de, para ser presentado ante en la provincia de

1. Información objeto del examen

Manifestación de la Sociedad del “Cumplimiento de la exigencia del Art. 31 de la Ley 19.550 (t.o. 1984 y modificatorias) al .../.../...” adjunto en Anexo I

2. Alcance

Mi tarea consistió en:

- a) Verificación de los montos informados con el Estado de Evolución del Patrimonio Neto al .../.../... de
- b) Recómputos aritméticos

3. Dictamen

Certifico que la participación que mantiene en otras sociedades al .../.../..., de acuerdo al Anexo I no supera el valor de sus reservas libres más la mitad del capital y reservas legales, calculado según el informe de la Comisión de Estudios Societarios del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires – Limitación en la Participación en Otras Sociedades (art. 31 ley 19550)

Lugar y fecha

Anexo I (continuación)

Sociedad:

Estados Contables al .../.../...

Cálculo numérico Artículo 31, Ley Nº 19.550

	Montos de cuentas del Patrimonio Neto según Balance al: .../.../... aprobado por asamblea general ordinaria de fecha: .../.../...	Porcentaje de participación autorizada por el Art. 31, Ley 19.550	Monto máximo de participación por cada cuenta del patrimonio Neto, utilizable conforme el Art. 31 Ley Nº 19.550
Capital Social			
Ajuste de Capital			
Prima de Emisión			
Aportes Irrevocables			
Revalúo Técnico			
Reserva Legal			
Reservas Estatutarias			
Reservas voluntarias			
Resultados no asignados			
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO			
LIMITE MÁXIMO DE PARTICIPACION			
TOTAL INVERSIONES AL .../.../...			

TOTAL DEL RUBRO INVERSIONES SEGÚN BALANCE AL .../.../...

**NOMINA DE PERITOS
CONTADORES SORTEADOS
PERÍODO 01-09-2007 AL 31- 10-2007**

(*)Peritos sorteados entre los días 15 y 27 de Agosto, los mismos no fueron incluidos en la Separata Técnica Nº 74 Julio – Agosto 2007

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
12.660/05	Trab. Nº 5	“Vásquez Luc, Patricia Isabel vs. F.J.D. S.R.L. – Ordinario”	(*) NIEVA, Francisco	28/08/07
B 152.247/06	C.C. 10ma.	“Cruz, Marcelo Agustín vs. Signar S.R.L. – Oficio Ley 22.172 de la Vocalía Nº 6 de la Sala III en lo C y C de la Provincia de Jujuy”	(*) DOYLE, Valeria	28/08/07
153.710/06	C.C. 7ma.	“Compañía de Seguros la Mercantil Andina S.A. vs. Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A. – Noroeste Construcciones S.A. – UTE – Sumario – Cobro de Pesos”	(*) CARULLO, Amalia	28/08/07
181.966/07	C.Q.S. 2da.	“Banco Credicoop Coop. Ltda. vs. Berisso, Ricardo Alfredo s/ Incidente de Verificación Tardía”	(*) AGUILERA, Myriam	28/08/07
13.754./05	Trab. Nº 3	“Palacios, Walter Pedro vs. Trenes y Turismo S.A.”	(*) ARZE ARANIBAR, María	28/08/07
182.776/07	C.C. 11ma.	“Martínez, Pascual y otros vs. La Veloz del Norte S.A. s/ Sumario: Daños y Perjuicios”	(*) SORAIRE, Luis	28/08/07
177.087/07	Trab. Nº 1	“Roure, María del Rosario vs. Ruhl, Miguel Ángel y/o Quien Resulte Responsable Ordinario”	(*) FALCÓN, Jorge	28/08/07
170.395/06	C.C. 7ma.	“Banco Macro S.A. vs. González, Silvia Mercedes s/ Sumario por Cobro de Pesos”	(*) SOTO, María	28/08/07
189.788/07	C.C. 8va.	“Di Biase, Roberto Hugo vs. Cabrera, Osvaldo Alberto – Oficio Ley 22.172”	(*) PAUNA, Silvana	28/08/07
16.817/06	Trab. Nº 1	“Delgado, Patricio Laureano vs. Atem S.R.L. Ordinario”	(*) VACI ACOSTA, José	28/08/07
13.658/05	Trab. Nº 6	“Rodríguez, Ofelia Elena vs. Mercoalimentaria S.A. y/u Otros – Ordinario”	LEAÑEZ, Jorge	03/09/07
180.907/07	C.Q.S.	“Villazón S.R.L. vs. Nestlé Argentina S.A. s/ Daños y Perjuicios – Embargo Preventivo”	ISORNI JUAREZ, Lucrecia	DE 03/09/07
27.512/01	C.C. 8va.	“Huaylla, María Rosa; Huaylla Puma, Gabriel y en Representación de los Menores: Huaylla, Ramón Edgardo; Huaylla, Carmen Delia; Huaylla Puma, Federico Gabriel, Huaylla, René Cristian vs. Transporte Automotor del Milagro S.R.L.; Aseguradora Rivadavia de Seguros para Trans. Pub. de	PÉREZ, Horacio	11/09/07

EXPTÉ.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
		Pasajeros s/ Daños y Perjuicios en Accidente de Tránsito”		
15.627/06	C.C. 1ra. Tartagal	“Nuñez vs. Constructora Dos Arroyos s/ Cobro de Pesos”	SEGURA, Gustavo	11/09/07
16.605/06	Trab. Nº 6	“Rodríguez, María Eugenia vs. Bravo, Julio Rodolfo y/o Gual, María Elena y/o Quien Resulte Responsable del Negocio El Buen Gusto – Ordinario”	MARTÍNEZ, Jaime	11/09/07
56.109/02	C.C. 2da.	“Administración Provisoria en el Sucesorio de López, María Elvecia Posadas de o María Elvecia Posadas de López”	AGUILERA, Luis	11/09/07
138.492/05	C.C. 10ma.	“IN.CO.VI S.R.L. vs. Sociedad Prestadora de Aguas de Salta S.A. (SPASSA)”	MONNE, Freddy	11/09/07
16.200/06	Trab. Nº 2	“Mastandrea, Luis Alejandro vs. Empresa Abdenur, Ricardo y Marcelo S.H. – Ordinario”	MAGNA NOMAN, María Nela	17/09/07
166.570/06	C.C. 8va.	“Capuano, Sergio Nicolás vs. Cano, Mario Anibal y Otro – Oficio Ley 22.172”	PEÑALVA, Rafael	17/09/07
192.568/07	C.C. 10ma.	“Bigioli, Silvina Beatriz y Otros vs. Sosa Florencia Eleodoro s/ Oficio Ley 22.172 del Juzg. C y C 11va. San Martín de Bs. As. s/ Daños y Perjuicios”	DÍAZ, Néstor	17/09/07
138.492/05	C.C. 10ma.	“IN.CO.VI. S.R.L. vs. Sociedad Prestadora de Aguas de Salta (SPASSA) S.A. s/ Sumario. Cobro de Pesos – Embargo Preventivo”	LEMA, Carlos	17/09/07
15.527/06	Trab. Nº 2	“Sisti, Pablo Cruz vs. Cintioli, Jorge Ariel – Ordinario”	TRAVERSO LORCA, Liliana	28/09/07
15.505/06	Trab. Nº 5	“González, Manuel Benigno vs. Enrique Raúl Sant”	FIORI, Pablo Héctor	26/09/07
A-529/93	C. A.	“José Rodolfo Pacheco vs. Provincia de Salta por Contencioso Administrativo”	GALUP, Aldo Rubén	28/09/07
176.148/07	C.C. 5ta.	“Caja de Seguridad Social para Abogados vs. Chamorro Tapia, José Fernando y Adet, Néstor Raúl s/ Sumario por Cobro de Pesos”	CORIMAYO, Hugo Armando	28/09/07
14.812/06	Trab. Nº 5	“Vargas, José Arnaldo vs. Domínguez, José Antonio – Ordinario”	IWASITA, Marta Haydeé	28/09/07
130.262/05	C.C. 3ra.	“Correa, José Adolfo vs. Doménech y Simkin – Daños y Perjuicios”	MUÑOZ DE ABÁN, Alicia	28/09/07
2.491/04	C.A.	“Alzogaray, José Augusto – Condal S.R.L. vs. Municipalidad de General Quemes s/ Contencioso Administrativo”	MONTEROS, Julio César	28/09/07
15.779/06	Trab. Nº 5	“Lavín, Laura Raquel vs. Caja de Seguridad Social de Agrimensores, Arquitectos y/o Profesionales Afines – Ordinario”	SORAIDE, Patricia	28/09/07

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
150.200/06	C.C. 9na.	"Zolezzi, Ofelia Margarita vs. Caratoni, Ariel Oscar y Otro s/ Sumario – Embargo Preventivo"	BRANDÁN, Gustavo	04/10/07
16.385/06	Trab. Nº 1	"Giardino, Pedro Andrés vs. La Veloz del Norte S.A. y/o Quien Resulte Responsable por ordinario"	ARE, Graciela	04/10/07
17.424/07	Trab. Nº 6	"Mamaní, Renzo Yamil vs. Lozada, Claudia Isabel – Ordinario"	ARENAS, Elvira	10/10/07
14.929/06	Trab. Nº 4	"Guotas, Silvia Analía vs. Almirante, Hugo y/o Ramón, Gonzalo Martín y/o Estación de Servicio Florencia y/o Quien Resulte Responsable – Ordinario"	BARBIERI, Ana Mónica	10/10/07
15.251/06	Trab. Nº 5	"Cerrutti, Héctor Mario vs. Fresenius Medical Care Argentina S.A. – Ordinario"	SUBIA, Abel	10/10/07
17.520/07	Trab. Nº 6	"Sanguedolce, Silvana Carolina vs. Galeno Consulting Group Farmacia S.A. – Ordinario"	JORGE DÍAZ, Lía	10/10/07
148.536/06	C.C. 2da.	"Asociación para el Fomento de la Cultura Tecnológica (AFOCUT) vs. Cardozo, María Alejandra s/ Daños y Perjuicios por incumplimiento Contractual"	NAVARRO MORALES, Noé	10/10/07
17.401/07	Trab. Nº 4	"Choque, Zaida del Valle vs. González de Salom, Marta Rosa Prop. Del Colegio San Marcos – Ordinario"	CERMELE, Rubén	10/10/07
17.423/07	Trab. Nº 6	"Campos, Rodrigo Fernando vs. Papyrus S.R.L."	SOSA, Dardo	17/10/07
189.920/07	C.C. 4ta.	"López, Lina M. vs. Borba, Bonifacio y Otros – Oficio Ley 22.172"	SILISQUE, Celso	17/10/07
193.743/07	C.C. 10ma.	"Romero, Cirilo Manuel vs. Negri, Marcelo Alejandro y Otros – Oficio ley 22.172"	SILY, Guillermo	17/10/07
169.310/06	C.C. 6ta.	"Nioi Botines, José María y Otros vs. Basilkiv, Pedro Alberto y Otra s/ Sumario"	SORAIDE, Elías	17/10/07
152.978/06	C.C. 3ra.	"Ibañez Isasmendi, Lucas vs. Pinikas, Oscar Ramón; Benegas, Nelson Edgardo; Peñaranda, Omar Enrique; Cigna Compañía de Seguros; Provincia Seguros S.A. s/ Sumario: Daños y Perjuicios en Accidente de Tránsito"	GONZÁLEZ, Nancy	17/10/07
157.235/06	C.C. 4ta.	"Firme, María Paula v. Colque, Celestino Ramón s/ Sucesión o Firme, Ernesto; Firme, Pelucio s/ Sumario: División de Condominio"	TORFE, Patricia	17/10/07
17.189/07	Trab. Nº 2	"Quipildor, Martín vs. Guobing, Xue – Ordinario"	GAITA, Nelly	17/10/07
103.770/07	C.C. P.E. 3ra.	"Coprotab vs. La Invernada S.A. s/ Ejecutivo"	FERREIRA, María de los Ángeles	17/10/07

EXPTÉ.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
15.641/06	Trab. Nº 1	“Lera, Carlos Freddy Antonio vs. Standard Tobacco Argentina S.A. y/o Aliance One Tobacco Argentina S.A. y/o La Caja A.R.T. S.A. – Ordinario”	GUEMES, Jorge Raúl	18/10/07
17.426/07	Trab. Nº 6	“García, Hugo Javier vs. Centro del Norte S.A. y/o Quien Resulte Responsable – Ordinario”	NAZAR, Hugo	19/10/07
155.905/06	C.C. 1ra.	“Banco Macro S.A. vs. Malco, Arquímedes Osvaldo s/ Sumario Cobro de Pesos – Embargo Preventivo”	RAYA, Gerardo	23/10/07
198.190/07	C.Q.S. 1ra.	“Cofaral vs. Cograne S.A. s/ Incidente de Determinación de Deuda”	SEGURA, Miguel Ángel	23/10/07
15.200/06	Trab. Nº 4	“Armonía, Walter Enrique vs. La Veloz del Norte S.A. y/o Minetti D’Andrea, Roberto Antonio – Ordinario”	LLACER MORENO, Carlos	23/10/07

**NOMINA DE SÍNDICOS
CONTADORES SORTEADOS
PERÍODO 01-09-2007 AL 31- 10-2007**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 1RA. NOMINACIÓN			
193.090/07	“CHEIN, Elías s/ CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)”	ESPILOCIN, Ramón	06/09/07

**LEYES, DECRETOS Y
DISPOSICIONES NACIONALES**

LEY Nº 26.283 – Obligaciones Tributarias (06/09/07)

Régimen estableciendo beneficios para posibilitar que los prestadores médico-asistenciales públicos o privados y las Obras Sociales del Sistema Nacional del Seguro de Salud, siempre que hubieren sido alcanzados por el estado de emergencia sanitaria nacional, dispuesto por el Decreto Nº 486/2002 y sus modificaciones, como también los establecimientos geriátricos, psiquiátricos, laboratorios de análisis clínicos y los servicios de emergencias médicas, regularicen obligaciones tributarias adeudadas. Determinanse las situaciones que implican la exclusión de las disposiciones de la medida. Administración Federal de Ingresos Públicos. Planes de facilidades de pago. Alcances. Autoridad de Aplicación.

DECRETO Nº 1224/2007 – Trabajo (11/09/07)

Declárase cumplida la condición prevista por el primer párrafo del artículo 4º de la Ley Nº 25.972.

DECRETO Nº 1344/2007 – Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (05/10/07)

Apruébase el Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156.

DECRETO Nº 1345/2007 – Asignaciones Familiares (05/10/07)

Incrementáanse los montos de las asignaciones familiares y los topes y rangos de remuneraciones y haberes provisionales que habilitan el cobro de los beneficios conforme la situación económico social de las distintas zonas. Vigencia.

DECRETO Nº 1465/2007 – Mediación y Conciliación (19/10/07)

Modifícase la Reglamentación de la Ley Nº 24.573 de Mediación Obligatoria.

DECRETO Nº 1466/2007 – Régimen de Incentivos Fiscales (22/10/07)

Acláranse, a los efectos de la aplicación del citado régimen, creado por el Decreto Nº 379/2001 y sus modificaciones, para los sectores de maquinaria vial y agrícola, conceptos comprendidos en la base de cálculo del beneficio fiscal.

DECRETO Nº 1502/2007 – Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (26/10/07)

Apruébase la Reglamentación de la Ley Nº 26.141. Vigencia.

DECRETO Nº 1506/2007 – Impuestos (26/10/07)

Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias. Decreto Nº 380/2001 y sus modificaciones. Dispónese la exención del mencionado impuesto a las cuentas utilizadas en forma exclusiva por las compañías aéreas, para depositar las sumas que perciben de los viajeros en concepto de tasas. Vigencia.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2.300 AFIP – Impuestos (06/09/07)

Impuesto al Valor Agregado. Ley según texto ordenado en 1997 y sus modificaciones. Comercialización de granos no destinados a la siembra – cereales y oleaginosos – y legumbres secas – porotos, arvejas y lentejas -. Régimen de retención. Resolución General Nº 2266. Su sustitución.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2.301 AFIP – Impuestos (06/09/07)

Impuesto a las Ganancias. Rentas de la cuarta categoría. Viáticos y gastos de movilidad. Agentes de la Administración Pública. Resolución General Nº 4269 (DGI) y sus modificatorias. Su modificación.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2.302 AFIP – Impuestos (07/09/07)

Impuesto al Valor Agregado. Artículo incorporado a continuación del Artículo 24 de la Ley del gravamen. Bienes de capital. Saldo a favor. Solicitud de acreditación. Requisitos, plazos y demás condiciones.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2.303 AFIP – Impuestos (07/09/07)

Impuesto a la Transferencia de Inmuebles de Personas Físicas y Sucesiones Indivisas. Ley Nº 23.905 y sus modificaciones. Título VII. Régimen de retención. Resolución General Nº 2141, su modificatoria y complementaria. Su modificación.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2.304 AFIP – Impuestos (07/09/07)

Procedimiento. Operaciones de compra e importación, locaciones y prestaciones. Créditos hipotecarios. Regímenes de información. Cruzamiento informático de transacciones importantes (CITI). Resolución General Nº 781, sus modificatorias y complementarias. Su modificación.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2.312 AFIP – Impuestos (07/09/07)

Impuesto a las Ganancias. Transferencias de bienes inmuebles, cuotas y participaciones sociales. Régimen de retención. Resolución General Nº 2139. Su modificación.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2313 AFIP – Impuestos (20/09/07)

Impuesto sobre los Combustibles Líquidos. Ley Nº 23.966, Título III de Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones. Artículo 7º, inciso b). régimen de información. Resolución General Nº 1791 y su modificación. Nueva versión de los programas aplicativos.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2314 – AFIP – Sistema Único de la Seguridad Social (20/09/07)

Seguridad Social. Sistema “Su Declaración”. Procedimiento optativo para la generación de declaraciones juradas vía “Internet”. Resolución General Nº 2192. Norma modificatoria y complementaria.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2315 – AFIP – Régimen informativo de pago de expensas (20/09/07)

Procedimiento. Administración de “countries”, clubes de campo, clubes de chacra, barrios cerrados, barrios privados, edificios en propiedad horizontal y otros. Importes en concepto de expensas, contribuciones para gastos y conceptos análogos. Régimen de información. Resolución General Nº 2159 y sus modificaciones. Su modificación.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2321 – AFIP – Facturación y Registración (10/10/07)

Procedimiento. Régimen de emisión de comprobantes, registración e información de operaciones. Resolución General Nº 1415, sus modificatorias y complementarias. Su modificación.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2322 – AFIP – Obligaciones Impositivas y de los Recursos de la Seguridad Social (10/10/07)

Procedimiento. Solicitud de cancelación de inscripción en impuestos, recursos de la seguridad social y regimenes de retención y/o percepción, a través de “Internet”. Requisitos y condiciones.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2323 – AFIP – Impuestos (10/10/07)

Impuestos Internos y Adicional de Emergencia a los Cigarrillos. Determinación e ingreso del gravamen. Formas, plazos y condiciones. Resoluciones Generales Nº 4224 (DGI) y Nº 4123 (DGI) y sus respectivas modificatorias y complementarias. Programa aplicativo unificado.

RESOLUCIÓN GENERAL CONJUNTA Nº 2325 AFIP Y Nº 5/2007 IGJ – Procedimiento Registral Societario (24/10/07)

Establécense procedimientos para la incorporación de la información que conformarán los Registros Nacionales aludidos en el Artículo 1º de la Ley Nº 26.047.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2328 – AFIP – Obligaciones Impositivas, de los Recursos de la Seguridad Social y Aduaneras (29/10/07)

Procedimiento. Régimen de facilidades de pago para regularizar deudas impositivas, de los recursos de la seguridad social y aduaneras vencidas al 31 de agosto de 2005. Resolución General Nº 2278. Su modificación.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2329 – Obligaciones Impositivas, de los Recursos de la Seguridad Social y Aduaneras (29/10/07)

Procedimiento. Obligaciones impositivas, de los recursos de la Seguridad Social y Aduaneras. Facilidades de pago. Régimen general. Resolución General Nº 1966 y sus modificaciones. Su modificación.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2336 – AFIP – Impuestos (30/10/07)

Impuesto al Valor Agregado. Resolución General Nº 18, sus modificatorias y complementarias. Resolución General Nº 39 y sus modificaciones. Nómina de sujetos comprendidos.

RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 155/2007 – MEP Y 43/2007 – MI – Emergencia Agropecuaria (18/09/07)

Declárase el estado de emergencia o desastre agropecuario en la provincia de Salta, a los efectos de la aplicación de la Ley Nº 22.913.

RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 175/2007 – MEP Y 47/2007 – MI – Emergencia Agropecuaria (21/09/07)

Declárase el estado de emergencia o desastre agropecuario en la provincia de Salta, a los efectos de la aplicación de la Ley Nº 22.913.

RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 10/2007 – SAFJP, Nº 517/2007 – CNV Y 209/2007 – BCRA – Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (22/10/07)

Establécese que las inversiones en Fondos Comunes de Inversión del inciso j) del artículo 74 de la Ley Nº 24.241, cuyo patrimonio esté integrado por activos de emisores pertenecientes al

MERCOSUR, o títulos representativos de estos emisores, no deberán exceder el dos por ciento del fondo computable de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones o de los Encajes.

RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 357/2007 SH Y Nº 62/2007 SF – Sistemas de Administración Financiera (2/10/07)

Apruébase el procedimiento sobre inversiones temporarias que realicen las entidades comprendidas en el Artículo 8º de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. Excepciones.

RESOLUCIÓN Nº 54/2007 – CNTA – Salarios (16/10/07)

Fíjense las remuneraciones y el monto del Tope Indemnizatorio para el personal comprendido en el Régimen Nacional del Trabajo Agrario, anexo a la Ley Nº 22.248, que se desempeña en explotaciones agrarias en tareas permanentes.

RESOLUCIÓN Nº 507/2007 – SSS – Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (16/10/07)

Aclárase el Artículo 3º de la Resolución Nº 71/2007 y sustitúyese el Artículo 4º de la mencionada norma.

RESOLUCIÓN Nº 7/2007 – CGEP – Asignaciones Familiares (19/10/07)

Modificación de la Resolución Nº 664/96, a los efectos de adecuarla a lo establecido en el Régimen Nacional de Asignaciones Familiares.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 516/2007 – CNV – Comisión Nacional de Valores (19/10/07)

Código de Gobierno Societario.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2/2007 – IGJ – Inspección General de Justicia (24/10/07)

Modificación del artículo 62 de la Resolución General Nº 7/2005.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 3/2007 – IGJ – Sistemas de Capitalización y Ahorro para fines determinados (24/10/07)

Suspéndense por sesenta días hábiles administrativos los efectos de determinadas normas contenidas en la Resolución General Nº 14/2006.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 4/2007 – IGJ – Sociedades Extranjeras (26/10/07)

Procedimiento para el cumplimiento del Régimen Informativo Anual aplicable a las sociedades constituidas en el extranjero conforme lo dispuesto por los artículos 206, 220 y concordantes del Anexo A de la Resolución General Nº 7/2005.

RESOLUCIÓN Nº 1.225/2007 – MTESS – Empresas de Servicios Eventuales (29/10/07)

Autoridad de Aplicación. Funciones, facultades y atribuciones. Procedimiento de constitución y sustitución de las garantías previstas en el artículo 15 del Decreto Nº 1694/2006, como así también su restitución en los casos que procediere. Observatorio de Buenas Prácticas en Materia de Servicios Eventuales.

DISPOSICIÓN Nº 350/2007 – SSPMEDR – Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (21/09/07)

Llamado a Concurso Público para la presentación de proyectos en el marco del Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para las empresas manufactureras, transformadoras de productos industriales, prestadoras de servicios industriales, agropecuarias y del sector de la construcción. Monto total del llamado.

**LEYES, DECRETOS Y
DISPOSICIONES PROVINCIALES**

SALTA - LEY Nº 7467. Higiene y seguridad en el trabajo. Ley 19.587. Su aplicación en el territorio provincial

SALTA - LEY Nº 7468. Impuesto de sellos. Exenciones. Código Fiscal, Dto.-Ley 9/75. Su modificación

SALTA - DECRETO Nº 2240/07. Estado de emergencia y/o desastre agropecuario. Ley 6.241. Beneficios impositivos.

SALTA - DECRETO Nº 2277/07. Impuesto a las actividades económicas. Exenciones. Nuevo plazo para regularizar deudas tributarias, materiales y formales. Ratificación de la Res. M.H. y O.P. 634/07.

SALTA - RESOLUCIÓN MH Y OP Nº 634/07. Impuesto a las actividades económicas. Exenciones. Nuevo plazo para regularizar deudas tributarias, materiales y formales.

SALTA - RESOLUCIÓN GENERAL DGR Nº 18/07. Procedimiento. Modificación de datos. Actualización del domicilio. Res. Gral. D.G.R. 3/07. Se prorroga el plazo para efectuarla.

SALTA - RESOLUCIÓN GENERAL DGR Nº 19/07. Impuesto a las actividades económicas. Regímenes de retención y/o percepción. Solicitud de exclusión temporal. Resoluciones Generales D.G.R. 41/03 y 4/07. Su modificación.

SALTA - RESOLUCIONES GENERALES Nº 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 Y 27 DGR - Incorpora contribuyentes y responsables al Sistema SARES 2000.

SALTA - RESOLUCIÓN GENERAL DGR Nº 28/07. Obligaciones fiscales vencidas el 15/10/07. Se consideran cumplidas en término hasta el 16/10/07.

JUJUY - DECRETO Nº 8041/07. Fomento y promoción para el desarrollo turístico. Ley 5.428. Su reglamentación.

TUCUMÁN - RESOLUCIÓN GENERAL DGR Nº 84/07. Procedimiento. Infracciones y sanciones. Clausura. Res. Gral. D.G.R. 119/06. Su modificación.

TUCUMÁN - DECRETO. ACUERDO Nº 62-1/07. Estado de emergencia hídrica y social. Ley 7.875. Se prorroga su vigencia.

TUCUMÁN - RESOLUCIÓN GENERAL DGR Nº 86/07. Impuesto de sellos y planes de facilidades de pago. Grandes contribuyentes. Obligaciones vencidas el 28/9/07. Se consideran presentadas e ingresados en término las declaraciones juradas y pagos efectuados hasta el 2/10/07.

TUCUMÁN - RESOLUCIÓN GENERAL DGR Nº 87/07. Procedimiento. Infracciones y sanciones. Clausura. Su reglamentación. Res. Gral. D.G.R. 119/06. Su modificación.

TUCUMÁN - RESOLUCIÓN GENERAL DGR Nº 90/07. Impuesto para la salud pública. Infracciones y sanciones. Multa y clausura. Se aprueba el F. 923.

CATAMARCA - RESOLUCIÓN GENERAL AGR Nº 27/07 Impuesto sobre los ingresos brutos. Calendario de vencimientos 2007. Resolución General A.G.R. 84/06. Su modificación.

CATAMARCA - RESOLUCIÓN GENERAL AGR Nº 38/07. Régimen especial de regularización tributaria. Ley 5.211. Se prorrogan los plazos de acogimiento.

SANTIAGO DEL ESTERO - DECRETO Nº 1348/07. Ley 6.750. Sistema provincial de promoción y desarrollo industrial. Dto. 1.133/05. Su modificación.

CABA. LEY 2406. Obligaciones fiscales. Deudas devengadas al 31/12/2006. Nuevo Régimen de regularización de deudas y Presentación espontánea.

CABA. DECRETO 1228/2007. Obligaciones fiscales. Deudas devengadas al 31/12/2006. Régimen de regularización de deudas y Presentación espontánea Ley 2406. Su reglamentación.

CABA. RESOLUCIÓN 2518/2007-MHGC. Obligaciones fiscales. Deudas devengadas al 31/12/2006. Régimen de regularización de deudas.

CABA - RESOLUCIÓN MH Nº 2533/07. Ley 2.406. Régimen de regularización de obligaciones tributarias devengadas con anterioridad al 1/1/07. Res. M.H. 2.518/07. Su modificación.

CABA - RESOLUCIÓN DGR Nº 2299/07. Régimen de regularización de obligaciones tributarias devengadas con anterioridad al 1/1/07. Ley 2.406. Su vigencia. Normas complementarias.

CABA - RESOLUCIÓN DGR Nº 2355/07. Impuesto sobre los ingresos brutos. Contribuyentes locales. Incorporación al Sistema de recaudación y control de acreditaciones bancarias – SIRCREB.

CABA - RESOLUCIÓN DGR Nº 2363/07. Régimen de regularización. Ley 2.406. Impuesto sobre los ingresos brutos. Acogimiento de contribuyentes sometidos a verificación fiscal o determinación de oficio.

CABA. DECRETO 1191/2007. ABL. Valuación Fiscal. Valor Unitario de Cuadra. Zonas. Su incremento.

CABA. DECRETO 1205/2007. ABL. Valuación Fiscal. Valor Unitario de Cuadra. Zonas. Incremento. Su suspensión.

CABA. RESOLUCIÓN 2299/2007-DGR. Obligaciones fiscales. Deudas devengadas al 31/12/2006. Régimen de regularización de deudas y Presentación espontánea. Acogimiento. Procedimiento.

CABA. RESOLUCIÓN 2355/2007-DGR. Ingresos Brutos. Contribuyentes locales. Régimen de recaudación sobre acreditaciones bancarias. Su implementación.

CABA. RESOLUCIÓN 2363/2007-DGR. Obligaciones fiscales. Régimen de regularización de deudas y Presentación espontánea Ley 2406. Ingresos Brutos. Sujetos bajo verificación administrativa. Allanamiento.

CABA. RESOLUCIÓN 2533/2007-MHGC. Obligaciones fiscales. Régimen de regularización de deudas y Presentación espontánea Ley 2406. Cancelación. Sujetos. Alcance. Su modificación.

CABA - RESOLUCIÓN MH Nº 2794/07. Se establecen las fechas de vencimiento para el pago de las contribuciones. Ejercicio fiscal 2008.

BUENOS AIRES - LEY Nº 13723 JUSTICIA. Ley 13.435. Fuero de Ejecuciones Tributarias y de Juzgados de Primera Instancia de Ejecuciones Tributarias. Funcionamiento de las Secretarías de Ejecuciones Tributarias. Ley 13.617. Su modificación.

BUENOS AIRES - LEY Nº 13730. Defensa del consumidor. Obligatoriedad para los comercios de exhibir un cartel indicador con leyenda sobre las diferencias menores a cinco centavos en los vueltos, a favor del consumidor. Código provincial de implementación de los derechos de los consumidores y usuarios. Ley 13.133. Su modificación.

COMISIÓN ARBITRAL

RESOLUCIÓN GENERAL CA 3/07. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Procedimiento. Acción ante la Comisión Arbitral. Ajuste o verificación por una jurisdicción de los que

surja el criterio del Fisco con respecto a la atribución jurisdiccional de ingresos y gastos. Aplicación del Protocolo Adicional al Convenio Multilateral del 18/8/77.

RESOLUCIÓN CA Nº 17/2007. Comisión Arbitral Convenio Multilateral del 18.8.77.
Acéptase la renuncia del Vicepresidente en ejercicio y Presidente de la Comisión Arbitral.

RESOLUCIÓN CA Nº 27/07. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Potestad municipal. Tasas municipales. Base imponible. Importes mínimos. Municipalidad de Córdoba.

RESOLUCIÓN CA Nº 28/07. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Distribución de la base imponible. Regímenes especiales. Entidades financieras. Atribución de ingresos. Cálculo del coeficiente. Sumatoria de ingresos gravados, exentos y no gravados.

RESOLUCIÓN CA Nº 29/07. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Tasas municipales. Recurso de reconsideración ante la Comisión Arbitral. Falta de configuración de caso concreto. Supuesto de arbitrariedad de sentencia. Recurso Extraordinario Federal ante la C.S.J.N.

RESOLUCIÓN CA Nº 30/07. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Potestad tributaria municipal. Tasas municipales. Base imponible. Sujeción a las normas del Convenio. Municipalidad de Paraná. Provincia de Entre Ríos.

RESOLUCIÓN CA Nº 31/07. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Potestad tributaria municipal. Tasas municipales. Distribución intermunicipal de la base imponible. Atribución de ingresos. Transporte de gas natural. Actividad interjurisdiccional. Municipalidad de General Mosconi. Provincia de Salta.

RESOLUCIÓN CA Nº 32/07. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Potestad tributaria municipal. Tasas municipales. Base imponible. Determinación del coeficiente unificado. Cómputo de gastos. Municipalidad de General San Martín. Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN CA Nº 33/07. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Distribución de la base imponible. Regímenes especiales. Mera compra de productos primarios. Aplicabilidad. Materias primas incorporadas a proceso industrial. Exportaciones.

RESOLUCIÓN CA Nº 34/07. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Procedimiento. Funciones de la Comisión. Requisitos. Configuración de caso concreto.

**ORDENANZAS, DECRETOS Y
DISPOSICIONES MUNICIPALES**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS MUNICIPAL - RESOLUCIÓN GENERAL Nº 46/07.
Implementación de Formulario de Declaración Jurada obligatorio para habilitación comercial.

